Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587
2026-05-20T16:13:46-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACIÓN CHAMINADE
Atte. Rodrigo Antonio Betancur Arango
Representante Legal
Correo electrónico: fundacionchaminade2009@gmail.com - jardinportal2023@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2025135458 del 03/08/2025 - Convenio de Asociación No. 8423 de 2025.

Respetado señor Rodrigo, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025135458 del 03 de agosto de 2025, le solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 03 al 30 de junio, identificando inconsistencias significativas en la información consignada en el registro diario de asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato. Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales.

De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión. 3).

Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587
2026-05-20T16:13:46-05:00 - Página 2 de 7

permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS.

Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio.

El detalle de las diferencias encontradas se encuentra documentado en:

1. Formato seguimiento mensual a la asistencia jardines infantiles sociales y cofinanciados, Código FOR-PSS-92, Versión: 1. Fecha de memorando: Memo I2024017078-24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el informe del mes de junio de 2025.

2 formato registro diario de asistencia Jardines Infantiles. Código. FORPSS-160. Versión. 3. Fecha de memorando: Memo12024017078- 24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el mes de junio de 2025.

3. Archivo Excel con el recuento de las inconsistencias encontradas por la supervisión respecto de lo reportado por el Asociado en el sistema SIRBE, para el mes de junio de 2025. Elaborado y aportado por el supervisor en Anexo 1.".

En atención a lo anterior, el Asociado presentó respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 05 de agosto de 2025, en el cual se manifestó lo siguiente:

"Para dar respuesta al requerimiento se aclara:

1. El día 4 de junio 2025 se presentaron fallas eléctricas por lo cual no fue posible tomar el registro de asistencia de todos los niveles quedando sin registro 51 niños, entre ellos 24 del nivel de párvulos y 27 del nivel de pre jardín. Ese día, se olvidó el tomar evidencia de las fallas presentes debido a que el jardín se encontraba con visita de inspección y vigilancia, gestión documental e inicio de convenio, sin embargo, quedó registrado en el acta de inspección y vigilancia con los niños y niñas asistentes al jardín, los cuales concuerdan con las planillas de asistencia diaria, para un total de 74 participantes asistentes.

El día 5 de junio 2025 la niña Emily Sofia Bohórquez de Hoyos del nivel de maternal, se encontraba incapacitada, sin embargo, por error humano se registró como asistente en el sistema misional SIRBE, pero en la planilla de registro mensual aparece bien su estado.
Por error humano no se diligenció asistencia en SIRBE para los días: 11 de junio 2025 de la niña

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587
2026-05-20T16:13:46-05:00 - Página 3 de 7

Danna Sofia Pacheco Garzón, el niño Eitan Felipe Rodríguez Moreno, 18 de junio 2025 el niño Ian Mateo Mendoza Correa, 25 y 26 de junio 2025 el niño Joel Matías Ballen Beltrán.

2. Partiendo de lo anterior, la profesional responsable del servicio Nelly Vargas junto con la auxiliar de apoyo administrativo Hellen Johanna Pérez, implementaran las siguientes acciones haciendo de manera oportuna y eficaz el registro de asistencia.

• Compromiso permanente de informar sobre las fallas presentes en la plataforma SIRBE, con el fin de obtener una respuesta y poder realizar prorroga de los niños y niñas que por estas situaciones no fueron registrados.
• Realizar solicitud de cambio de registro de asistencia participantes por inconsistencias presentes en junio julio.
• Realizar solicitud de usuaria SIRBE WEB que facilite el registro y atención oportuna de las niñas y niños en la unidad operativa."

Por otra parte, en la verificación realizada por la supervisión respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el componente de Liderazgo y Gestión Integral, relacionados con el registro de asistencias de las niñas y los niños en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y en el sistema misional SIRBE- Modulo asistencia, se identificaron las siguientes novedades de manera mensual:

MES	INCONSISTENCIAS	SOPORTE
JUNIO	56	Acta de 04.08.2025.
JULIO	4	Acta de 04.08.2025.
AGOSTO	0	Acta de 15.12.2025.
SEPTIEMBRE	0	Acta de 29.10.2025.
OCTUBRE	0	Acta de 15.12.2025.
NOVIEMBRE	2	Acta de 15.12.2025
DICIEMBRE	0	Acta de 15.12.2025

Fuente: Construcción Equipo de Apoyo a la Supervisión- Componente Aspectos financieros -25/02/2026

Es decir, que las acciones implementadas por el asociado se consideran efectivas toda vez que se evidenció disminución de inconsistencias en los meses posteriores al requerimiento, llegando al estado ideal de cero inconsistencias entre la información registrada en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y el reporte generado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, que recopila la información cargada por el asociado en relación con las asistencias o inasistencias de los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587
2026-05-20T16:13:46-05:00 - Página 4 de 7

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta allegada mediante correo electrónico del 05 de agosto de 2025 y la verificación realizada por la supervisión para los meses de junio a diciembre de 2025, se considera que subsanó el motivo objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2025135458 del 05 de agosto de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8423 de 2025.

Elaboró: Leidy Paola López Varela – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero COFIS-SDIS.
Elaboró: Mery Johana Sáenz – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero COFIS-SDIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587
2026-05-20T16:13:46-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100615

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-20 15:12:00

Finalización: 2026-05-20 16:13:45

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño



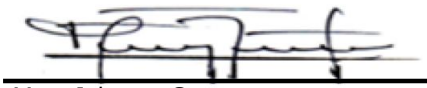
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



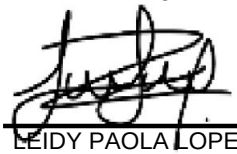
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Mery Johana Sáenz



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Leidy Paola López Varela



LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA
1022963943
pao10004@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587
2026-05-20T16:13:46-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100615

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587

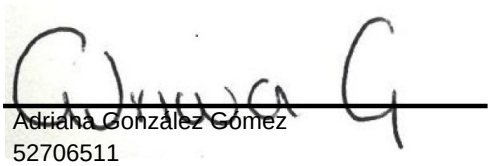
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-20 15:12:00

Finalización: 2026-05-20 16:13:45

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587
2026-05-20T16:13:46-05:00 - Pagina 7 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100615

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-151200-5c5115-15802587

Creación: 2026-05-20 15:12:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-20 16:13:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LEIDY PAOLA LOPEZ VARELA pao10004@hotmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:12:05 Lec.: 2026-05-20 15:15:12 Res.: 2026-05-20 15:15:19 IP Res.: 181.61.246.186 Canal: Email
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:15:20 Lec.: 2026-05-20 15:17:25 Res.: 2026-05-20 15:17:29 IP Res.: 190.69.217.102 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:17:29 Lec.: 2026-05-20 15:18:31 Res.: 2026-05-20 15:18:36 IP Res.: 186.113.93.204 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:18:36 Lec.: 2026-05-20 15:21:55 Res.: 2026-05-20 15:22:20 IP Res.: 181.71.30.122 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:22:20 Lec.: 2026-05-20 16:01:14 Res.: 2026-05-20 16:01:17 IP Res.: 201.244.240.124 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-20 16:01:18 Lec.: 2026-05-20 16:13:26 Res.: 2026-05-20 16:13:45 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign